

PODER GENERAL
otorgado por

DOHER BUSINESS INVESTMENT, INC.
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada en Las Bahamas

Nosotros, **DOHER BUSINESS INVESTMENT, INC.**, una Compañía con oficina registrada en Las Bahamas ("la Compañía") POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS A **SELIM F. DOUMET H.**, portador del documento de identidad Ecuatoriano y pasaporte número 0912554292, y a, **ELIZABETH M. DOUMET H.** portadora del documento de identidad Ecuatoriano y pasaporte número 0912560331, para actuar en representación de la compañía como sigue:

- a. **SELIM F. DOUMET H.** con firma conjunta de **SELIM J. DOUMET A.**
- b. **ELIZABETH M. DOUMET H.** con firma conjunta de **SELIM J. DOUMET A.**

para ser nuestros Apoderados y Agentes reales y verdaderos con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; asumir la personería y representación de la sociedad otorgante, siempre que lo estime conveniente; para firmar y ejecutar conjuntamente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini



HOJA EN

BLANCO

En caso de muerte o incapacidad mental o física permanente debidamente comprobada de **SELIM J. DOUMET A.**, este Poder será ejecutado por **SELIM F. DOUMET H.** y **ELIZABETH M. DOUMET H.** actuando conjuntamente en representación de la compañía.

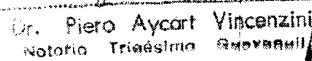
Los Apoderados aquí nombrados podrán ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 2 de abril de 2008.



MARIE MCDONALD
Presidente de la Reunión

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

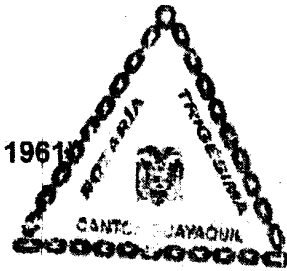

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Tercera del Cantón Guayaquil



HOJA EN
BLANCO



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by ROMAULD S. E. A. FERREIRA

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal ROMAULD S. E. A. FERREIRA
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 28TH APRIL, 2008

by ROSELYN DORSETT-HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 2158/2008

10: Signature

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

27 APR 2008

Dr. Piero Aycart Vincenzi
Notario Trigésima Tercera

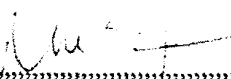
**DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS**



HOLJA EN

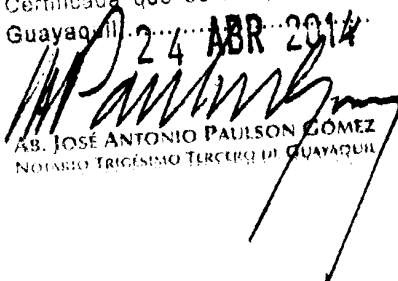
CLANCO

CERTIFICATION: I, ROMAULD S.E.A. FERREIRA, Attorney-at-Law and Notary Public hereby certify that the signature appended on the attached **PODER GENERAL** for the Company **DOHER BUSINESS INVESTMENT, INC.** is the true and correct signature of **MARIE MCDONALD** as inferred by record on file for legalization.


ROMAULD S.E.A. FERREIRA
Attorney-at-Law
Notary Public

Dated this 24th day of April 2008.

Diligencia No. 201403-01-33 001406
ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE, que la fotocopia que
antecede en 4 fojas), está
conforme con la Copia
Certificada que se me presentó
Guayaquil, 24 ABR 2014.


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Es Conforme a su Original
Lo Certifico
21 MAR 2011
Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Tercero